



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0058186/13

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Camilo E. Ratti, por la cual solicita licencia por cargo mayor jerarquía sin goce de sueldo en sus funciones como integrante del equipo en el Área de Comunicación de esta Facultad, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

que Camilo E. Ratti adjunta copia del recibo de sueldo, extendido por la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual donde se especifica categoría B-O (PTA);

que el Área Personal informa que el Lic. Camilo E. Ratti se encuentra designado por Resolución Decanal N° 04/2013, en calidad de interino, para cumplir funciones como integrante del equipo en el Área de Comunicación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva a partir del 11 de Febrero de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014;

que la licencia por cargo de mayor jerarquía, se encuadra en los términos del Art. 13° - Ap. II - Inc "e" del Decreto del P.E. n° 3413/79;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 02 de Diciembre de 2013, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

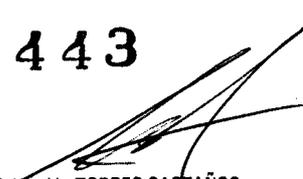
EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. **CONCEDER** licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al **Licenciado Camilo Ezequiel RATTI**, Legajo n° 47.552, como integrante del equipo en el Área de Comunicación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, a partir del **01 de Enero de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2014.**

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°
sl


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DEcano
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES